

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

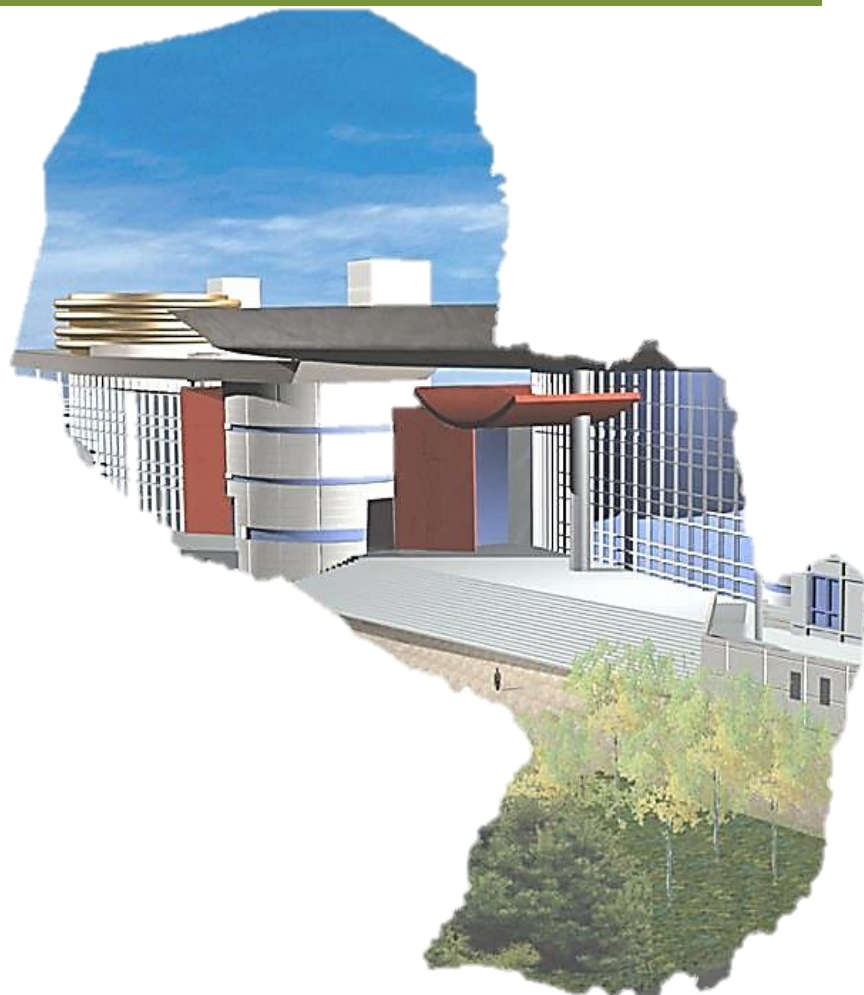
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2021

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República

 Tel: (414) 5860/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	54.937.328.373	54.937.328.373	10.145.836.551	18 %	3.151.095.874	6.994.740.677
01	Gestión Administrativa Financiera	43.640.437.562	43.640.437.562	9.426.302.080	22 %	2.677.788.042	6.748.514.038
100 Servicios Personales		39.181.490.204	39.181.490.204	8.941.726.784	23 %	2.450.718.196	6.491.008.588
200 Servicios No Personales		2.411.950.691	2.411.950.691	379.662.606	16 %	125.751.273	253.911.333
300 Bienes de Consumo e Insumos		481.450.759	481.450.759	9.144.690	2 %	5.550.573	3.594.117
500 Inversión Física		1.404.595.908	1.404.595.908	0	0 %	0	0
800 Transferencias		40.000.000	40.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		120.950.000	120.950.000	95.768.000	79 %	95.768.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la **Ley N° 6.672,/21** del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,

NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Servicios de Certificación	1.266.797.509	1.266.797.509	55.549.125	4 %	22.854.618	32.694.507
200 Servicios No Personales		231.601.603	231.601.603	24.161.642	10 %	10.754.618	13.407.024
300 Bienes de Consumo e Insumos		609.738.624	609.738.624	176.273	0,03 %	0	176.273
500 Inversión Física		230.957.282	230.957.282	0	0 %	0	0
800 Transferencias		94.500.000	94.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		100.000.000	100.000.000	31.211.210	31 %	12.100.000	19.111.210

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios de Ensayos Laboratoriales	3.607.598.922	3.607.598.922	274.314.313	8 %	86.763.097	187.551.216
200 Servicios No Personales		1.622.721.625	1.622.721.625	242.932.220	15 %	58.282.642	184.649.578
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.446.898.924	1.446.898.924	7.132.093	0,49 %	4.230.455	2.901.638
500 Inversión Física		352.978.373	352.978.373	0	0 %	0	0
800 Transferencias		47.000.000	47.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		138.000.000	138.000.000	24.250.000	18 %	24.250.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672,/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia Técnica e Investigaciones	404.158.301	404.158.301	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		197.662.074	197.662.074	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		46.871.227	46.871.227	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		159.625.000	159.625.000	0	0 %	0	0
05	Servicios Metrológicos	5.488.540.713	5.488.540.713	387.466.233	7 %	361.485.317	25.980.916
200 Servicios No Personales		2.059.199.027	2.059.199.027	363.552.144	18 %	342.874.409	20.677.735
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.678.711.623	1.678.711.623	10.014.089	0,60 %	4.710.908	5.303.181
500 Inversión Física		1.269.530.063	1.269.530.063	0	0 %	0	0
800 Transferencias		317.500.000	317.500.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		163.600.000	163.600.000	13.900.000	8 %	13.900.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021

DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672/21 del 7 de enero del 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA,
NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
06	Normalizaciones Técnicas	529.795.366	529.795.366	2.204.800	0 %	2.204.800	0
200 Servicios No Personales		164.108.980	164.108.980	2.204.800	1 %	2.204.800	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		56.186.386	56.186.386	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		189.500.000	189.500.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		120.000.000	120.000.000	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		54.937.328.373	54.937.328.373	10.145.836.551	18 %	3.151.095.874	6.994.740.677

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2021

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.672/21 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021
DECRETO N° 4.780/21 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.672./21 del 7 de enero del 2021,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Cámara de Senadores 1º Piso
Rio Jejui y Avda. República
Tel: (414) 5860/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

